

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MENSUAL DE LA GUBERNACION.

Madrid, 8 de Febrero, 10 de Marzo, y 17 de Abril.

Se publica los días 8, 15, 22, 29 de cada mes, y los días 1, 8, 15, 22, 29 de cada mes, y los días 1, 8, 15, 22, 29 de cada mes.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.

Entregando en importe en Madrid 4 cuartillos de real, o en metálico, libranza ó billete de banco, á la administracion, calle del Rubio, núm. 23 que no servirá si no está pagada.

AÑO XVI.-NUM 2,022. DE LA MAÑANA. MADRID. JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1863. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer no contiene ningún real decreto.

Anteayer se recibió en el ministerio de la Guerra un despacho telegráfico expedido por el cónsul español en Southampton el 15 de diciembre.

El capitán general de Santo Domingo dice con fecha 20 del pasado:

«Ayer se apoderaron las tropas de la división Gándara, del pueblo de Bani, después de haber derrotado á los rebeldes que intentaron oponerse.»

Por el ministerio de la Gobernacion se han dictado á los gobernadores de las provincias varias reglas, encaminadas á evitar las dudas que pudieran ocurrir en el cumplimiento del reglamento aprobado por real orden de 10 de julio de 1861, para el régimen de las comisiones de examen de cuentas municipales y de Pósitos, por consecuencia de lo dispuesto en el art. 55 de la ley para el gobierno y administración de las provincias, promulgada por S. M. en 25 de setiembre último, y en el art. 143 del reglamento para la ejecución de dicha ley respecto del personal de las espresadas comisiones.

Para llevar á efecto el real decreto de 15 de julio último, organizando la carrera administrativa en las provincias de Ultramar, S. M. la Reina ha mandado que las disposiciones de dicho real decreto empuen á regir desde la fecha en que los respectivos gobernadores capitanes generales pongan el cumplimiento á la orden con que les ha sido comunicado. Se procederá desde luego á la formación de los reglamentos que faciliten en cada una de las islas la ejecución inmediata del real decreto de 15 de julio último. Con arreglo á sus prescripciones, se reformarán las plantillas actuales de las dependencias, sujetándose á los créditos señalados á las mismas en el presupuesto vigente, y cuidando de causar á los empleados los menores perjuicios posibles.

A fin de que pueda tener cumplimiento en el término mas breve posible el real decreto de 15 de julio último organizando la carrera administrativa en las provincias de Ultramar, y con el objeto de evitar dudas y consultas respecto de la categoría que debe asignarse á los empleados que, sin pertenecer á la de escribientes, tienen un sueldo inferior al señalado en el decreto á la última clase de oficiales. S. M. la Reina se ha dignado mandar que no se haga novedad en las plantillas de las dependencias en que figuran estos empleados ni en los sueldos que disfrutaban; pero que si les correspondiese ó pretendiesen ascender á la categoría de oficiales de administración, y adquirir por consiguiente las demás ventajas que el citado real decreto concede á los funcionarios á quienes se refieren, tendrán que sujetarse á los ejercicios que para ingresar en dicha categoría se preceptúan respecto de los aspirantes y de los escribientes.

El día 18 del actual, á las doce de su mañana, tendrá efecto en la direccion de loterías una negociacion de letras á cargo de los administradores de la renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarán de manifiesto en la teneduria de libros de la citada oficina general.

La *Discusion*, que sigue atacando á los progresistas, dice que estos han menospreciado todos los derechos individuales y falseado las conquistas de la civilizacion durante toda la prolongacion de su mando, y por estas causas (el partido progresista, lejos de ser soldado en la causa de la libertad, es su negacion mas absoluta, su mas terrible enemigo.)

Explicando *El Contemporáneo* la ausencia de los señores duque de Valencia y marqués de Perales de la reunion celebrada anteayer por los grandes de España, dice que el señor marqués de Perales no ha asistido porque no concurre al Senado y porque le es indiferente la determinacion que adopten los individuos de su clase en esta cuestion; y el señor duque de Valencia, porque habiendo sido presidente del ministerio, estima como un deber de dignidad política el defender una disposicion adoptada durante el tiempo de su mando. Parece que el sábado se verificará la segunda reunion.

Los candidatos progresistas que han sido elegidos diputados provinciales en Madrid son los señores: Alonso Cordero, Mata, Muñoz Vega, Corcuera, Delgado Rico, Chiarlone, Ortiz y Casado, Balin, Bartolini, Santin de Quevedo, Posada Ferrero, Rios, Villasanté y Borja.

Parece que el activo é inteligente impresor D. Manuel Rivadeneira lleva ya muy adelantada la magnífica edicion que está haciendo de todas las obras de Cervantes en doce tomos en folio. El Sr. Rivadeneira piensa tambien en publicar una coleccion de las obras mas excelentes de nuestra literatura, en tomos del mismo tamaño é impresos con el mismo primor y elegancia que la pequeña edicion

del Quijote que ha salido á luz en Argamasilla.

La contaduría de Hacienda pública de esta provincia, para proceder á la formación de la nómina de cargas de justicia por el concepto de rentas vitalicias correspondiente al segundo semestre del corriente año, para su inmediato pago, necesita que los interesados ó sus apoderados, presenten en el negociado respectivo de la misma oficina, en los quince primeros días del mes de enero próximo, escepto los festivos, y de diez de la mañana á las cuatro de la tarde, las féas de existencia de los sugetos por cuyas vidas se impusieron dichas rentas, así como las de todos los perceptores que cobren por apoderado. Tambien deben ser presentadas con el mismo fin las partidas de defuncion de los vitalicistas que hubieren fallecido dentro del mismo semestre, con los documentos necesarios que acrediten los herederos interesados con derecho al percibo de los haberes devengados por los causantes hasta su muerte; en la inteligencia de que, los que no cumplan esta disposicion en el plazo prefijado sufrirán el perjuicio de no cobrar en su día sus respectivos créditos.

El 8 de enero próximo al mediodía se adjudicará en pública subasta las obras de los trozos sexto y sétimo de la carretera de segundo orden de Silla á Alicante, cuyo presupuesto es de 2.828.976,25 rs.

Tambien se subastará el trozo undécimo de la carretera de segundo orden de Játiva á Alicante, cuyo presupuesto es de 1.689.351 rs. 95 céntos.

Sigue *La Libertad* recomendando la union del partido moderado.

La Libertad niega lo dicho por *El Clamor Público* de que los diputados de la union liberal pensaban abandonar el salon de sesiones el día que hable el conde San Luis.

Habiéndose iniciado incidentalmente en el Senado la cuestion de los tratados celebrados entre España y las repúblicas hispano-americanas, en el punto concreto de la nacionalidad, un periódico da algunos detalles históricos que no carecen de carácter de actualidad. Las repúblicas hispano-americanas son quince: Méjico, Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa-Rica, Venezuela, Nueva-Granada, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Uruguay, Paraguay y Confederacion Argentina. Se hallan reconocidas por España: Méjico, Venezuela, Costa-Rica, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, Chile, Guatemala y Confederacion Argentina. Están sin reconocer: Salvador, Honduras, Nueva-Granada, Perú, Uruguay y Paraguay. Las fechas de los tratados publicados son las siguientes: Con Méjico, el 28 de diciembre de 1836; con el Ecuador, el 16 de febrero de 1840; con Chile, el 25 de abril de 1844; con Venezuela, el 30 de marzo de 1843; con Bolivia, el 21 de julio de 1847; con Costa-Rica, el 10 de mayo de 1850; con Nicaragua, el 25 de julio de 1850; con la república Argentina, el 9 de julio de 1859.

Ha sido nombrado teniente-fiscal de imprenta en reemplazo del Sr. Oliver, el señor Montenegro, juez de primera instancia cesante.

Un periódico de Barcelona dice que los señores Olózaga, Madoz y Prim han tenido estos días en Madrid varias conferencias, habiéndose puesto completamente de acuerdo sobre la conducta que ha de seguir el partido progresista fuera del poder, habiéndose fijado igualmente entre dichos señores las principales bases segun las cuales gobernarán los progresistas, en el caso de que fueran llamados para la formación de un ministerio. Parece que uno de los puntos en que han convenido, es el retraimiento permanente para elecciones de diputados á Cortes, si las elecciones han de continuar haciéndose como ahora por distritos.

Escriben de París: *El Amigo de las mujeres*, comedia nueva en cinco actos, de Dumas, hijo, ha empezado á ensayarse en el teatro del *Gymnase*.

Anoche se ha puesto en escena en el teatro de la Corte, en Compiègne, la nueva comedia de Mr. Sandeau, *La Maison de Penarvan*: el éxito ha sido satisfactorio; falta ahora saber cuál será el fallo del público pasado mañana, que se pondrá en escena en el teatro Francés.

El ministerio italiano acaba de obtener un voto de confianza en las Cámaras con motivo de los negocios de Sicilia.

Del informe que acaba de presentar el prefecto del Sena á la comision municipal de París sobre la construccion y demolicion de casas en aquella capital, y sobre el número de habitaciones de toda clase que dá el conjunto de todos los edificios, resulta que durante el año transcurrido desde 1.º de octubre de 1862 hasta 30 de setiembre del año corriente se han derribado en París 993 casas, y se han construido de nueva planta 2,943, dando por consiguiente un aumento de 1,950 casas, y como se calculan en 16,940 el número total de habitaciones ó cuartos que com-

prenden las casas de nueva construccion, y en 6,180 las que contenian las casas demolidas, hay un aumento de 10,300 habitaciones, en las cuales pueden alojarse unas 31,000 personas. Por último, de la recapitulacion final que se hace en el citado informe, resulta que el número total de cuartos ó habitaciones de toda clase y dimension que hay actualmente en París, asciende á 613,745, de las cuales hay 237,324, ocupadas por familias é individuos que no pagan contribucion, ó sean las clases proletarias ó poco acomodadas.

Las noticias que se reciben últimamente hacen concebir la esperanza de una solucion pacífica del conflicto dinamarqués. El *Boersenhalle* considera ya la causa de la casa de Augustenberg como perdida. Este diario anuncia además que el rey de Dinamarca está en visperas de aplazar el establecimiento de la Constitucion del 18 de octubre. Esta última determinacion destruirá muchas dificultades y permitirá que se establezcan negociaciones sobre bases conciliadoras, y su primera consecuencia lógica seria detener la ejecucion federal, que ya tendria razon de ser.

Al fin ha llegado el correo de Madagascar. Las cartas que ha traído no confirman en modo alguno la noticia de la reparicion del rey Radama II. Por el contrario, tanto las correspondencias como los periódicos de la Reunion no dejan duda alguna respecto á la muerte de aquel desgraciado monarca. Los insurrectos, después de estrangularle y mutilarle, le pisotearon en términos de romperle las costillas. En cambio todas las cartas conciben en que reina en el país grandísima agitacion. Tonnarive, segun parece, se hallaba en plena insurreccion: la rancia aristocracia hova, de acuerdo con el ejército, trataba de recuperar el poder que se hallaba en manos de la familia de Rainihani, cuyo hijo, Rainivonahitrony de oscuro origen, se ha casado solemnemente con la reina Rabude.

Asegúrase que esa alianza es la verdadera causa de la agitacion que reina entre los partidos.

Hemos tenido ocasion de visitar una elegante peluquería que acaban de abrir los jóvenes Cadiñanos, hermanos, en la Carrera de San Jerónimo, núm. 3, y nos complacemos en recomendarla á nuestros lectores, por el buen local que ocupa, el esmerado de su servicio y el lujo y buen gusto del decorado y del mueblaje. No titubeamos en decir que tantas favorables circunstancias la dan desde luego uno de los primeros puestos entre las de esta corte, y que puede competir con las mejores del extranjero.

Cartas de Constantinopla, de 3 de diciembre, dan cuenta de un frecuente y activo cambio de telegramas entre esta capital y Londres. Se asegura que el sultan está resuelto á visitar París y otras capitales de Europa, aun cuando el Congreso no se reuna.

La Puerta ha invitado á los embajadores á una reunion, en la cual se trata de modificar el tratado de París en lo concerniente á la Constitucion roumana, para evitar un conflicto entre el príncipe Couza y la Asamblea.

Las Novedades anuncia que se le ha roto la máquina con que tiraba la edicion grande, habiendo sido herido el maquinista.

Declara *Las Novedades* que los progresistas no solicitan el poder, y que no tienen impaciencia por alcanzarlo.

Anuncia *Las Novedades* que sus amigos políticos han triunfado en las elecciones de diputados provinciales en Montblanch, en Falcoy y en todos los distritos de Barcelona.

En la Cámara de diputados de Sajonia cuarenta y tres diputados han presentado una proposicion para que se declare que en la Cámara se ha tenido conocimiento con profundo disgusto y justa indignacion, la última resolucion de la Dieta Germánica, decidiendo la ejecucion federal en vez de la ocupacion militar en el Holsteín.

La funcion que tuvo el lunes lugar en el Liceo Piquer fué brillante. La concurrencia no pudo ser mayor ni mas escogida, habiéndose leído composiciones poéticas de mucho mérito.

La *Correspondencia de Hamburgo* confirma que la mayoría del Risgraad de Dinamarca, se inclina á proponer que se suspenda hasta nueva orden el planteamiento de la Constitucion de 18 de noviembre.

El conde de Rechberg, presidente del Consejo en Austria, ha dirigido un despacho al embajador de Austria en París, relativo á las esplicaciones que pidió el gabinete de Viena para adherirse á la proposicion del Congreso. El punto capital sobre que el conde de Rechberg trata de provocar esas esplicaciones es en lo concerniente á los tratados de 1815. Reconociendo como el rey de Prusia y casi en idénticos términos que este, las modificaciones que la influencia del tiempo y la marcha

de los acontecimientos han hecho sufrir á esos tratados, el ministro austriaco se niega á reconocer que hayan dejado de existir en su totalidad é insiste en considerarlos como la base fundamental del derecho público de Europa. En su consecuencia, pide al gobierno francés que especifique las partes de esos tratados sobre las cuales considera útiles y de desear modificaciones mas ó menos radicales. El gobierno austriaco deja comprender claramente que de esas esplicaciones depende su adhesion definitiva ó su negativa á la proposicion de que se reuna un Congreso europeo.

El presidente del consejo de ministros de Grecia no se ha atrevido á comunicar á la Cámara la invitacion del rey para que se modifique la resolucion adoptada contra los últimos ministros del rey Othon, teniendo que fuese mal acogida á causa de las exaltadas pasiones que dominan en la asamblea. Tambien parece que el coronel Sapounzakis, nombrado por el rey comandante de la plaza de Naupalia, no ha podido tomar posesion de su puesto á consecuencia de una poderosa oposicion. Todo parece indicar que ha llegado el momento de que la nueva monarquía ponga termino con enérgicas medidas á una situacion que se agrava de día en día.

Las Cámaras de Drese y de Stuttgart se han pronunciado enérgicamente por la ocupacion en favor del duque de Augustenburgo. Pudiéramos decir que esta resolucion no tiene importancia mas que de puertas adentro, pues que ninguna influencia ejerce sobre el acuerdo de la Dieta federal que ha resultado simplemente la ejecucion.

El príncipe de Augustenburgo ha publicado una proclama en la cual, titulado duque Schleswig-Holstein, da las gracias á los habitantes de los Ducados por su fidelidad, y los promete reconstituir el ejército, y que el Schleswig-Holstein será, el día en que pueda entrar en posesion de sus derechos, una garantía de orden y de paz para Alemania y para Europa.

Dicen de Córdoba que el señor obispo de aquella diócesis ha hecho ya la cesion de parte de los bienes de las corporaciones dependientes de su autoridad, y por consiguiente muy en breve empezarán á anunciarse las subastas de los mismos.

Los periódicos de Valencia dicen que ante la gravedad de los incidentes que acaban de presentarse en el importantísimo asunto de la acequia del Júcar, la celosa junta de gobierno del canal ha solicitado del señor gobernador la convocatoria de la junta general de regantes, y obtenido la necesaria autorizacion, se reunirá dicha junta general el domingo próximo.

Una industria de las que mas porvenir tienen en Valencia, es la de la jardinería. En el huerto de Capuchinos, donde un inteligente agrónomo alemán está al frente de los trabajos, se ha elevado la floricultura á un alto grado de perfeccion, como industria lucrativa. Todas las semanas se remiten á Madrid dos grandes cajones de plantas y flores.

Ayer recibimos la correspondencia de Filipinas con noticias de aquellas posesiones españolas que alcanzan al 25 de octubre.

—El estado sanitario era satisfactorio en el archipiélago.

—El 10 se habia festejado el cumpleaños de S. M., recibiendo córté el capitán general y revistando las tropas en gran parada, en medio de los vivas á los reyes que daba sin cesar la multitud.

—Era extraordinario el júbilo que causó en Manila las noticias de la suscripcion nacional que para socorrer á aquellos habitantes se habia abierto en la Península, y los donativos hechos por la Reina.

—El *Diario* de Manila da las gracias á la prensa peninsular por sus ofertas y sus donativos.

—El 9 por la mañana se presentó al gobernador general una comision de la corporacion municipal presidida por el señor corregidor, con el objeto de poner en sus manos para el curso correspondiente, una reverente esposicion que el mismo ayuntamiento eleva al trono con la sentida expresion de sus sentimientos de adhesion y gratitud, con ocasion de los rasgos de régia munificencia, auxilio poderoso y simpatía fraternal de toda la nacion hacia los habitantes de Manila afligidos por el terremoto del 3 de junio. Con este motivo, pide una gracia á nuestra bondadosa soberana el ayuntamiento, y es que tenga bien conceder á la noble y leal ciudad de Manila su retrato, el de su augusto esposo y del príncipe de Asturias, que colocados en el salon capitular, sean perenne recuerdo de la magnitud de sus bondades en circunstancias tan calamitosas para aquella capital.

—El capitán general para celebrar de una manera que estuviese en consonancia con los hermosos sentimientos de la reina el cumpleaños de S. M. habia indultado de la última pena al indio Pablo de la Cruz, autor de un homicidio.

—Habíase celebrado con gran pompa religiosa la fiesta del Rosario, que es una

de las mas notables que se hacen en Manila.

—Deseosa la poblacion entera de Manila de demostrar cuánto habia sido un júbilo al saber las medidas adoptadas por la Reina y su gobierno en favor de aquella desolada capital, habia acordado celebrar festejos públicos del día de S. M.

—A las seis de la mañana, una misa de gracias en el Campo de Bagumbayan. En las costumbres y sentimientos de aquel pueblo y sobre todo en la índole de la fiesta de que se trata, es el acto mas digno y propio.

En la víspera por la tarde regatas de botes y bancas y cucañas.

El día de la solemnidad, por la mañana, distribucion de socorros, sin publicidad, del todo ó parte de las cantidades que se destinan á los pobres, y con preferencia, á los impedidos, viudas y huérfanos por consecuencia del terremoto.

Por la tarde, corridas de caballos, regatas de bancas y cucañas.

—Los periódicos de Manila publican una nota de los precios que tenían varios artículos de consumo, y por cierto no son caros, pues la carne valia dos duros la arroba; una gallina 3 rs.; un pollo, 1 real; el ciento de huevos 24 rs.; y el pescado á 3 reales.

—De una carta que tenemos á la vista, fechada en San Isidro de Nueva Ecija el 7 de octubre, tomamos el siguiente párrafo:

«En la mañana del domingo último acaeció que en el río frente al pueblo de Cabanatuan, la balsa del pasaje, que es una plancha de caña tejida, montada sobre dos bancas, venian sobre ella como cincuenta personas del pueblo de Talavera y barrios anexos, para oír la misa en la iglesia de Cabanatuan. Llegados en medio del río se alborotaron los caballos y la balsa se descompuso por el gran movimiento de la gente. Una de las bancas se deslizó, cayó la plancha al agua y tras de ella la gente y los caballos, pereciendo hasta ocho personas, entre ellos dos mujeres embarazadas y algun niño de pecho.»

—En el pueblo de Magdalena (Laguna) hubo el día 9 un incendio á las dos de la tarde, quedando reducidas á cenizas diez y nueve casas.

—Dicen tambien de Vigan (Ilocos Sur) el 28:

«Desde el medio día del martes 22 del actual, empezaron á sentirse en esta provincia copiosas lluvias, acompañadas de viento fresco N., variando después su direccion de NO. á SD. y SO., con mas fuerza que cuando comenzó, creciendo los rios y quedando interceptada la comunicacion de los pueblos con esta cabecera hasta el viernes por la mañana, y por dicho temporal hay que lamentar la pérdida de dos hombres abogados, cuyos cadáveres fueron encontrados por los dependientes de justicia de los pueblos de Bantay y Santa, y de haberse muerto Domingo Bacó, nuevo cristiano de la mision de Santo Tomás, del pueblo de Candon, por un rayo que cayó en las sementeras de la indicada mision. Tambien ha habido siniestros navales, y fué el de haberse quedado varado el pontón *Ubando*, con cargamento de vino de la real hacienda, y sumergida la goleta *Santa Rosa* en el puerto de San Esteban y rada de Pangdan.»

—Escriben de Bayombon (Nueva Vizcaya) el 27 de setiembre:

«A consecuencia del vóguio del 19 del presente, en el pueblo de Bambang se derribó el camarín de un comerciante, 32 casas y 12 trojes, habiendo la fuerza del viento deshecho á mas de 400 casas, la iglesia padeció bastante y algo menos su casa parroquial; la escuela de niñas se destruyó algo habiendo llegado la avenida hasta el patio de su iglesia, habiendo mas de cuatro pies de profundidad, perdiéndose 43 cerdos, 20 carabaos y 8 caballos que se ahogaron: las presas de las sementeras han sido destruidas; los terrenos de regadío de arroz han sido envueltos en agua y arena, y otras convirtiéndolas en un río.»

En el de Dupax, causó el dicho vóguio el derribo de cinco casas de tabla, 13 de caña y tres tambobos obraneros, el deshecho de la mayor parte de sus casas y la destruccion del camarín de viajeros con una infinidad de árboles frutales.

En el de Bahay se inundó parte del camino que dirige al de Solano, la destruccion de varios tulayes ó puentes, así como las tres presas de sus sementeras; la pérdida de 500 ladrillos sin cocer que habia en un camarín; habiéndose ahogado varios carabaos, caballos, vacas, gallinas y pollos.

En el de Solano se destruyeron la mayor parte de sus puentes sin que haya que lamentar desgracia alguna personal.

—El número de confirmaciones verificadas por el celoso Sr. Gainza en la visita que ha practicado en su diócesis de Nueva-Cáceres, se eleva á la cifra total de 401,853. Solo el estado de postracion en que estuvo tantos años el anterior venerable prelado diocesano y la actividad del joven obispo esplican ese guarismo notable en la administracion de dicho sacramento. El Sr. Gainza ha tenido que hacer algunas travesías por mar y muchos y penosos viajes por tierra para su visita diocesana tan fructífera en resultados.

—Tenemos á la vista una carta de Cavite,

en que entre otras cosas, se nos habla del gobernador de aquella provincia, señor Orad. Se nos dice que en los ocho meses que lleva de mando se han efectuado plantaciones de café y cacao hasta más de dos millones de pies, que ha establecido el alumbrado público en la mayor parte de los pueblos; que ha organizado el servicio personal y de fallas de una manera conveniente, y que el espíritu público se ha reanimado.

En Mashafé se sintieron hasta cinco temblores de tierra el 20 y 21 de setiembre. Había fallecido en Manila el señor D. Vicente de Arrieta, asesor de artillería é ingeniero de las islas.

Escriben de Saigon que el gobernador de aquella colonia francesa ha prohibido la exportación de arroz, y que no se hacen allí otros negocios que los necesarios para el abastecimiento de la población europea.

Ha llegado á Barcelona el general Cervino, encargado de proceder, según parece, á la revista de inspección de algunas fuerzas del Principado.

La *Cronica Mercantil* de Valladolid aboga por la creación de una escuela de agricultura en la capital de Castilla la Vieja.

Un periódico de comercio dice hablando de la ficticia alarma que se ha tratado de notar relativamente á crisis monetaria: «Nadie se preocupa de ver en la tesorería del Banco esta de cambios de billetes. Esta cosa prueba solamente que se ha intentado la alarma; que merced á ella, cuatro docenas de poseedores de billetes de 100 ó de 500 rs., prefieren tener oro en su porta-monedas; que el Banco no ha reforzado su personal de Caja, y por consiguiente ha de producir algún retraso el aumento, siquiera sea pequeño, de cambiantes, pero todo esto es pasajero y se deshace por sí mismo.

El Banco tiene sus negocios en inmejorable estado. La casa de moneda convertida en dinero las barras de plata que aquel establecimiento tenía en reserva, y hasta la moneda extranjera que podía perjudicar á la nuestra; y en el interior, si bien se divisan nubes, los negocios propios marchan bien. La Bolsa nos lo dice todos los días. No existe, pues, crisis monetaria ni en casi en la apariencia, y si sucesos mas graves no vienen á alterar la marcha de nuestros negocios, y si nos acostumbramos á explotar nuestros propios recursos, la crisis del mundo financiero nos afectará poco ó nada.

En la noche del domingo, al regresar á su casa, en Cartagena, el Sr. D. Antonio Bonmati, profesor de instrucción primaria, se le echó encima un hombre cubriéndole la vista y boca con un pañuelo, infiriendo otro le asestaba puñaladas infiriéndole 5 ó 7 heridas en el pecho, 2 en el brazo izquierdo, 3 en un muslo y varios rasguños; afortunadamente las heridas no ofrecen gravedad. La causa de tan villano y criminal atentado no fué la de robarle, puesto que llevaba en el bolsillo algún dinero que les ofreció y que no aceptaron.

El día 13 armaron cuestión de trabajo á los ferrocarril de Córdoba á Málaga en el trayecto del cortijo llamado del Lobaton, resultando los dos heridos, uno de ellos de bastante gravedad, siendo conducidos á Córdoba por el capataz de dichos trabajos.

Dice *La España* que la soberanía nacional que quieren los demócratas, es solo aquella que dé necesariamente por resultado el triunfo de la democracia.

Ha sido nombrado comisario de guerra de primera clase de Filipinas, el de segunda de la Península D. Ramon Vivero y Ange, á quien ha correspondido porsorteo, para cubrir la vacante que resulta por jubilación de D. Manuel de Fuertes y Delgado.

Se ha dispuesto que no se provea por ahora la vacante de subintendente que existe en Puerto-Rico, porque resultando escudiente un numero personal en dicha isla, de todas clases, y entre ellos un comisario de segunda clase, puede el de primera nombrado continuar hecho cargo de la intervención.

En atención á las circunstancias extraordinarias en que se halla el ejército de Santo Domingo, se ha dispuesto que pase á encargarse de la subintendencia militar de aquella Antilla el comisario de guerra de primera clase de la Isla de Cuba, don Baltasar Lepis y Caparrós, á quien se confiere el empleo de subintendente militar de Ultramar; debiendo el de esta clase D. Luis Bermudez de Castro, que desempeñaba aquel destino, quedar á las órdenes del capitán general de Santo Domingo, para la rendición de cuentas respecto al cometido del cargo en que cesa.

Anteayer á las 3 y media de la tarde fué entregada, con las solemnidades de costumbre en la capilla de la Real Cámara de S. M. la preciosa reliquia del brazo y mano derecha del Precursor San Juan Bautista, que se venera en la iglesia de la Orden de San Juan de Jerusalen en Barcelona, para tenerla depositada hasta el feliz alumbramiento de su magestad. Hizo la entrega el señor D. Simon Ayesa, vice-presidente de la sacra y veneranda asamblea de la Orden de San Juan en la Lengua de Aragon, acompañado del presbítero doctor D. Salvador Mestras, individuo de la comunidad de dicha iglesia, y de los caballeros sanjuanistas Sr. D. Francisco Zapatero y Gomez de Zaragoza y el Sr. D. Joaquin Vilavó de Moreno de Barcelona; todo según lo dis-

puesto en reales órdenes: SS. MM. y altezas adoraron la santa reliquia y recibieron á la comision con la amabilidad que tanto la caracteriza.

Para el teatro de Novedades parece que está concluyéndose el Sr. P. Vera un nuevo drama en seis cuadros titulado: *La insurrección de Polonia*.

El señor cura párroco de Torrelaguna nos remite copia de un comunicado dirigido á *El Pueblo*, en el cual se asegura no ser cierto lo que dicho periódico habia manifestado acerca de un predicador jesuita que habia pedido á voz en grito la inquisición, y clamado contra las conquistas liberales. El sacerdote que ha dispensado á aquella feligresía los beneficios de la misión durante la segunda quincena de noviembre ha sido el ilustrado misionero apostólico del orden de San Francisco D. Francisco Tibureio Arriyas, y su palabra ha sido escuchada con placer por hombres de todas opiniones políticas y de todas clases y condiciones, y sacando gran fruto de sus piadosas exhortaciones, único fin que este celoso sacerdote se ha propuesto. Así nos lo manifiesta terminantemente el indicado señor párroco.

Vencidas las dificultades que se oponían á la subasta del ferrocarril de Belmez á la línea de Ciudad-Real á Badajoz, aparecerá muy en breve en la *Gaceta* el correspondiente anuncio.

Muchos señores diputados, tanto de la mayoría como de la minoría, se preparan á marcharse á sus casas para las próximas fiestas de Navidad, en la creencia de que los debates pendientes sobre contención al discurso de la corona terminarán el 22 del corriente mes.

Diez mil operarios trabajan actualmente en la línea de ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz, y serán admitidos todos los que se presenten hasta completar el número de 16,000 que desea reunir la empresa.

Se han publicado las entregas segunda y tercera de la *Refutación analítica de la vida de Jesus*, escrita por Mr. Renan. El autor de esta *Refutación*, Sr. Jusen y Castañera, catedrático de teología en la universidad central, continúa echando por tierra uno á uno todos los razonamientos del celebrado Ernesto Renan, sin dejar en pie un solo argumento, y demostrando una fuerza de lógica incontrastable y una erudición tan sorprendente como perjudicial para su adversario.

Ayer tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Paris 16.

Las noticias de Southampton dicen que los españoles han conseguido algunas ventajas sobre los insurrectos dominicanos. Los asuntos se presentan bajo un aspecto mas favorable para España. Falta los viveres á los insurrectos.

La *Gaceta de Londres* publica un decreto, encaminado á afirmar la neutralidad y disponiendo que ninguna corbeta americana pueda tomar puerto en Inglaterra á contar desde el mes de febrero de 1864.

En Suez se han concluido las obras del canal de agua dulce.

La sesión del SENADO de AYER empezó á las dos y media, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en la órden del día, continuó la discusión pendiente sobre el proyecto de ley prorogando el plazo para registrar las fincas raíces y los derechos reales, conforme á lo dispuesto en la ley hipotecaria.

El Sr. Vazquez Queipo, como de la comision, usa de la palabra contestando al Sr. D. Cirilo Alvarez, asegurando que lo que en el proyecto de ley se discute, lo que se determina es que la ley hipotecaria no tenga efecto retroactivo, y este es el objeto de las últimas frases del artículo 3.º, que tan graves creía el señor Alvarez, frases que están en todo conformes con lo que la comision de códigos dijo en el preámbulo de la ley hipotecaria; y para probar esto lee varios párrafos del citado preámbulo.

Asegura que en la ley hipotecaria hay dos leyes, una hipotecaria, y otra de registro de la propiedad, y esta última es verdaderamente una ley de estadística ó ley administrativa, y si la primera es altamente necesaria y conveniente, la segunda es innecesaria, aunque sea conveniente, y no podrá servir para certificar las cuestiones que sobre propiedad puedan existir. Además dice que no es justa, porque imponía un gravamen injusto, y asegura que la naturaleza de la propiedad en España no permite darle el carácter de un billete al portador, como quería el señor Alvarez, y lo cual podría ser muy conveniente de ser posible.

Dice que en la ley hipotecaria no se ha cumplido lo que en el preámbulo de la misma se anunciaba, y al efecto cita que la ley determina se haya de probar la propiedad por medio de escritura pública, con lo que se perjudican derechos justamente adquiridos, pues la propiedad puede probarse por otros títulos que el derecho reconoce como lo es por ejemplo, el de la prescripción. En demostración de esto mismo cita otras varias ideas del preámbulo y artículos de la ley que en su concepto no están conformes con aquellas ideas.

Crítica á la comision de códigos por haber exigido la prueba de escritura pública para registrar la propiedad cuando leyes dadas por D. Felipe V y D. Carlos III, que podían servir de precedente, no imponen como única y obligatoria esta condición, y lo mismo puede decirse de la ley dada por D. Fernando VII en

1829, cuyo principal objeto era favorecer el justo repartimiento del impuesto territorial.

Dice que el título que dá la toma de razón en el registro civil, es menos sólido que el que tienen los particulares, pues los partidarios de doctrinas comunistas ó socialistas pueden destruirlos mas fácilmente, y aun pueden desaparecer por casos fortuitos, como el del incendio.

Dice que es una falta inmensa, hasta políticamente, que el gobierno obligue á los propietarios, á quien nadie disputa sus derechos, á probarlos, pues si el gobierno duda de estos derechos, dá pie á que duden los arrendadores de los bienes cuya propiedad se pone en duda.

Asegura que si la ley hipotecaria se hubiese entregado al público como proyecto y hubiese sido estudiada, los cuerpos colegisladores no la hubieran aprobado como ley.

Dice que si la propiedad puede probarse por prescripción es difícilísimo hacer el deslinde por esta prueba en muchas provincias de España y al efecto cita los foros de Galicia.

El Sr. Alvarez rectifica diciendo que cuando ayer creyó encontrar en las últimas palabras del artículo 3.º el pensamiento oculto de alterar la ley lo adivinaba, pues el discurso del Sr. Vazquez Queipo lo ha demostrado palmariamente; por consiguiente, lo que trataba la comision es dar facultades al gobierno para alterar la ley.

El Sr. Vazquez Queipo rectifica, diciendo que él ha hablado por su cuenta.

El Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) pide que se escriban unas palabras pronunciadas por el Sr. Alvarez, que el orador cree ofensivas á la comision.

El Sr. Alvarez explica lo dicho por él. El Sr. Calderon persiste en que la palabra *incógnito* es ofensiva, y que debe explicarla el Sr. Alvarez ó retirarla.

El Sr. Alvarez dice que se referia á las cosas y de ninguna manera á las personas, y que se habia referido á los resultados que el proyecto de ley pueda tener.

El Sr. Calderon, á nombre de la comision, se dá por satisfecho con las nobles explicaciones del Sr. Alvarez.

El Sr. Laserna usa de la palabra en contra y dice que deseaba saber si el ministro de Gracia y Justicia opinaba como el Sr. Vazquez Queipo respecto á la ley hipotecaria.

Asegura que el proyecto de ley hipotecaria estuvo un año en las Cortes, se discutió ampliamente por los representantes del país y por la prensa, y en el Congreso de diputados se votó por unanimidad; luego no pasó subrepticamente, como suponía el Sr. Vazquez.

El orador defiende á la comision de códigos de los ataques del Sr. Vazquez Queipo.

Niega que como habia dicho este contenga la ley hipotecaria dos leyes, y que el cáncer que tiene la ley es su parte administrativa, pero que la comision no podía desentenderse de ello supuesto que se encontró con dos sistemas, el civil y el administrativo, y lo que hizo fué dar preferencia al sistema civil.

Prueba que el objeto que la ley ha tenido, es fortalecer el derecho de propiedad. Cita los precedentes que hay en nuestro derecho antiguo de este sistema hipotecario adoptado por la comision de códigos.

Dice que esta ha querido que el propietario pueda probar su dominio dando certidumbre á lo que ahora no pudiera hacerlo.

Asegura que el ejemplo citado por el Sr. Vazquez Queipo de una hipoteca general de bienes, no tiene lugar conforme á la ley que establece, y hace perfectamente la especialidad de las hipotecas. Manifiesta que los títulos al portador tienen precisamente todos los caracteres mas opuestos á los que la ley hipotecaria dá á la propiedad inmueble, por consiguiente la observación del Sr. Vazquez sobre este punto no viene al caso. La escritura pública ha sido considerada en Castilla desde hace seis siglos como el mejor modo de probar la propiedad, pues la escritura privada no hace fe sino contra aquel á quien perjudica, y una vez que éste reconoce su validez. En prueba de esto cita varias disposiciones legales.

Dice que desde que el sistema administrativo se habia ingerido en las hipotecas, gravándolas con un impuesto la necesidad de la inscripción es tan indispensable que se multa á quien estando obligado á inscribir no lo hace. Respecto á que puede probarse la propiedad por la prescripción dice que es cierto, pero que para prescribir se necesita título que suponga la buena fe en el que prescribe y en los casos de prescripción extraordinaria la ley no rechaza el medio de probar la propiedad por otros medios de antiguo establecidos, siendo este preferible á que cada cual inscriba las fincas que desea sin mas garantía que la de su palabra.

Dice por fin, que en el término que se dá al gobierno para que plantee la reforma que contiene el proyecto de ley, pueden ocurrir sucesos de importancia, no se sabe quienes serian ministros; de Gracia y Justicia, y si alguno podrá abusar hoy de la autorización que se concede al gobierno en la última parte del art. 3.º la primera autorización que en materia civil se concede á un gobierno por el Parlamento español.

Los Sres. Vazquez Queipo y Gomez de Laserna, rectifican. El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el proyecto de ley versa solo sobre el cumplimiento de la ley hipotecaria y añade que las últimas frases del art. 3º no contiene mas que un encargo conforme con el espíritu de la misma ley hipotecaria, asegurando que no hay temor de que el gobierno pueda abusar

destruyendo ninguna de las bases capitales de la referida ley.

Terminado el discurso del Sr. Monares, se levantó la sesión. Eran las cinco y media.

Parece que efectivamente es cierta la dimisión del señor marqués de Cabriñana, del cargo de corregidor de Córdoba.

Se están haciendo grandes preparativos para celebrar las funciones de la dedicación de basilica de Nuestra Señora de Atocha en los dias 18 y 19. Las insignias consisten en una especie de pendon de figura circular encarnado y amarillo, llevando en las orlas las armas de la iglesia ó el nombre del santo á quien se dedica, y una vara donde se ostentan las del soberano Pontífice y bajo un arco una campanilla la cual se toca en las procesiones. SS. MM. y AA. asistirán á la ceremonia tan pocas veces usada de la dedicación. La víspera y el día habrá iluminación y fuegos artificiales.

Notable fué en la Academia matritense de legislación, en la noche del lunes, la disertación que leyó el aventajado joven D. Alberto Aguilera y Velasco sobre el tema «Influencia del derecho romano, en el estado actual de Europa, y la legislación española.» Cumplida fué la aprobación que mereció el Sr. Aguilera, al concluir su profunda y elegante disertación; y muy significativa, la enhorabuena que recibió del Excmo. Sr. D. Salustiano Olózaga, presidente de la academia.

Tomando pie de una correspondencia de Barcelona en que anuncia que los compañías de cazadores del regimiento de la Reina habian salido para Murcia dice un periódico que se hacian comentarios sobre este movimiento de tropas por creerse que tiene relacion con el descubrimiento de la sociedad democrático-socialista que radicaba en Murcia.

Puede estar tranquilo el diario que tan fácilmente parece alarmarse. Este insignificante cambio de guarnición, cambio aislado y de que ni siquiera ha dado cuenta el capitán general del distrito, por no tener otra significación que el mejor y mas fácil servicio, no reconoce por causa ninguna temor ni cosa que lo valga. El gobierno está completamente tranquilo sobre la cuestión de orden público, y no teme que ni en Cataluña ni en parte alguna se furbe.

Tenemos noticias telegráficas del resultado de las segundas elecciones para diputados provinciales en Cádiz y en Zaragoza.

De la primera de estas provincias nos dicen que en el partido judicial de San Fernando han sido elegidos D. Cristóbal Tada y Torres y D. Eusebio Ruiz de Mier, ambos conservadores.

En Zaragoza han sido electos: por la capital en el primer distrito (Lonja), don Fernando Larraz; en el segundo (Misericordia), D. Felipe Guillen; y en el tercero (Universidad), D. Candido de Lorbe. Por Egea ha sido elegido D. Casiano Arzabálaga.

Por Caspe D. Modesto Rains. Los Sres. Ramirez y Rains son conservadores. Los demás progresistas.

Del distrito de Sos, no se conoce el resultado.

Ayer ha tenido la honra de ser recibida por SS. MM. la célebre cantante Adelina Patti que debe marchar en breve al extranjero.

Debemos consignar ya que la persona que exige 400,000 francos porque la Patti pueda continuar en Madrid es el empresario del teatro de Milan que la tiene contratada y que pide esta exorbitante suma para rescindir la contrata.

Hoy tendrá la honra de despedirse de SS. MM. el tenor Naudin.

La *Politica* dice que el señor ministro de Hacienda piensa en la contratación de un empréstito, no obstante lo que hemos expuesto sobre el particular. Nosotros hemos dicho y lo repetimos ahora, que para satisfacer las atenciones corrientes del presupuesto, de gastos, no habia necesidad alguna de apelar á la realización de un empréstito, lo cual está en la conciencia del país, que vé cubiertas las obligaciones del Tesoro, sin entorpecimiento ni retraso. Esta es una de aquellas manifestaciones que por sí misma se demuestran; porque nadie pide aquello que pasee, ó de que puede disponer.

Con este motivo, el diario citado se adelanta á revestir su anticipada censura de las opiniones que supone en el Sr. Lascoiti en materia de empréstitos. Es todo cuanto puede hacer el adversario mas ingenioso y tenaz. Pues mas ingenioso que todo esto es el principio inconsciente de donde hace derivar *La Politica* la doctrina económica del señor ministro de Hacienda por lo que hace á la contratación de empréstitos. El colega ha retrocedido unos cuantos años para hallar al Sr. Lascoiti en la subsecretaría de Hacienda, allí por el de 1837 en que se celebró el llamado de Mirés.

Lo que esto viene á probar es que *La Politica* no tiene una idea exacta de la organización del ministerio de Hacienda, de la naturaleza de sus asuntos y de las atribuciones especiales del subsecretario. Mas lo que *La Politica* pretende ignorar, porque en su ilustración lo conoce demasiado, es que una disposición de la magnitud y trascendencia de la que se trata, no se acuerda con la sencillez y brevedad de un asunto ordinario del servicio, en el que solo pueden intervenir el ministro y el subsecretario. En el caso excepcional de que se trata, el subsecretario, como los demás funcionarios de la administración en su clase respectiva, no son mas que los agentes que dan cumpli-

miento á un acto discutido y resuelto en la esfera mas elevada de los poderes públicos.

No es nuestro ánimo aludir de una manera ó de otra á determinadas personalidades, ni mucho menos hacer una revista retrospectiva. Queremos, sí, fijar la atención en el verdadero punto de este particular, para que, respetando los actos de todos los hombres, no se dé y publique como cosa cierta, que en cuestiones dadas no hay mas que un criterio en la administración, cualesquiera que sean sus circunstancias.

Continúa en la casa de socorro de la calle de Silva la desgraciada fosforera que hace ya bastantes dias fué atropellada por un carro que le fracturó un pie en la calle de Bailen esquina al paso de San Vicente. Su curación, á pesar del esmero con que ha sido asistida, se ha prolongado algo mas, en razon á que sin duda por hallarse en cinta desea una alimentación mayor de la que puede administrarse por razon de su lesión y su impaciencia y exasperación agrava mas el mal estado en que se encuentra.

La comision del Senado que entiende en el examen del proyecto de ley sobre organización judicial, no ha podido reunirse ayer por asistir á la sesión, pero se halla citada para hoy.

Dícese de público, así al menos lo hemos oido nosotros, que están ya descubiertos los presuntos autores del homicidio cometido hace unos veinte dias en las afueras de la puerta de Atocha, junto al ferrocarril de circunvalacion, y se dice tambien que son dos hermanos, y que la cuestion origen del crimen fué una deuda de 100 rs. que la víctima les reclamaba. No sabemos hasta qué punto será cierta esta relacion.

Anuncia *El Eco del Ejército* que va á ser ascendido á coronel el teniente coronel señor marqués de Campo Real.

Los buenos servicios prestados por don Isidoro Millas, como cónsul de España en Tetuan, han sido recompensados por su majestad, nombrándole comendador de Isabel la Católica, prueba del acierto é inteligencia de este empleado. Tambien se le ha encomendado de real orden, según tenemos entendido, la redacción de un reglamento relativo á la carrera consular, encargo que hace tanto honor al Sr. Millas como al digno marqués de Miraflores, que utiliza su celo y conocimientos.

Ayer mañana quitaron dos mozalvates á un carretero que iba por la plazuela de Bilbao, una manta y la capa; pero advertido el escamoteo y avisados unos guardias veteranos dieron tras los ladrones y los capturaron poniéndolos despues á la sombra.

Parece que han sido multados en cien reales cada uno dos filtriteros que andan haciendo habilidades por las plazas públicas y esparciendo remedios para ciertos males sin estar habilitados para ello.

Anteayer á cosa de las 9 hubo un ligero incendio en la calle del Rolló. Una criada del conocido abogado, D. Carlos Modesto Blanco, parece que por una inadvertencia prendió fuego á la ropa que tenia en su cuarto, y fué lo único que se quemó.

Anteayer se celebró un juicio de conciliación entre D. Francisco Sanchez Morayta, representante del Excmo. señor ministro de la Guerra, y D. Joaquin Chinchilla autor de un escrito que publicó *El Eco del País*, y que habia sido considerado ofensivo al señor marqués de la Habana. A consecuencia de las explicaciones dadas por el Sr. Chinchilla, la cuestion quedó arreglada á satisfacción de las partes.

Ayer mañana ha sido hallado por unos guardias civiles en la carretera de Francia un hombre casi helado, con algunas lesiones considerables en la cara y falta de conocimiento. Fué conducido á la casa de socorro del segundo distrito, donde le suministraron algunos auxilios. No sabemos si á estas horas habrá podido ya prestar alguna declaración.

El aplaudido prestidigitador Sr. Velle, ha recibido proposiciones para pasar á Barcelona á dar unas cuantas funciones, pero no está decidido todavía si podrá detenerse en aquella capital en razon á que tiene que estar en Paris dentro de un plazo corto y determinado. El domingo probablemente dará la última función en el teatro de la Zarzuela; pero antes de abandonar la corte de España dará otra función á beneficio de los pobres, y para entonces reserva sus mas sorprendentes y originales ejercicios.

Ha sido nombrado comandante del presidio de Alcalá y ha tomado ya posesion de su destino, D. Antonio Reguera, antiguo empleado del ramo que habia desempeñado ya este mismo empleo.

Parece que la causa que motivó en el colegio electoral del distrito de Palacio la protesta formulada por algunos progresistas contra un oficial de la inspeccion de vigilancia, consiste en el hecho de haber ido acompañando en un coche á dos electores. Pero según hemos oido, los electores eran dos amigos suyos, personas independientes, sobre los cuales ni ejercia, ni intento ejercer coacción de ningún genero.

Se halla ya en prensa, y muy pronto verá la luz pública, una compilación de todas las disposiciones vigentes sobre propiedad literaria, obra cuya importancia se comprende desde luego, conociendo cuán grande es el número de personas

A quienes interesan estas disposiciones, y la dificultad que ofrece el encontrarlas reunidas.

A consecuencia de un artículo publicado por La Epoca, en que se formulaban quejas por que no se castigaban los delitos y se denunciaban algunos robos, de que parece haber sido víctima el director de aquel periódico, se ha incoado el procedimiento sumario en averiguación de los hechos denunciados, por nuestro colega, y el juzgado de Buenavista, que es el encargado de la causa, está siguiendo las indagaciones con una actividad extraordinaria.

El Liceo Piquer celebró el lunes su tercera sesión con las comedias tituladas La fruitería, de Murillo, y Los dos preceptos, fueron desempeñadas con el mayor acierto por las señoritas de Gracia y Lopez y a los señores Ramos, Marquez, Zurranz, Ruiz, Gonzalo y Asiain. Al finalizar La fruitería fueron llamados a la escena su autor el Sr. Garcia Santisteban y los actores. Las señoritas de Cortina, Alveniz y Brusola, acompañadas por el Sr. Manzoqui representaron la sección lirica y merecieron grandes muestras de aprobación de los concurrentes. El niño Urrutia, verdadera notabilidad en el violin, ejecutó unas difíciles variaciones acompañadas al piano por la señorita Imbert. Por último, la sección literaria representada por la señorita de Melgar, directora del lindo periódico La Violeta, la de Olivares y los señores Sacco y Grilo leyeron lindísimas poesías, mereciendo una especialísima mención la de el segundo que fué interrumpido a cada paso con multitud de bravos y palmadas.

Ayer ha ido de caza S. M. el rey, al que han tenido el honor de acompañar, los señores duques de Sesto, vizconde de Armeria y Goyenzu, habiendo todos dado la vuelta por la tarde a Madrid.

Ayer tarde a vuelto a decirse que el señor duque de Sesto ha hecho dimisión. Falso. Lo que hubo hace dos días fue, que con motivo de ciertas etiquetas, se disgustaron, así el corregidor como algún teniente de alcalde, y pensaron en hacer dimisión; pero francas, mutuas y caballerosas esplicaciones, pusieron fin al disgusto, y por el momento Madrid conserva el corregidor a que debe tantas y tan grandes mejoras.

Han sido separados los dos tenientes fiscales de imprenta, Sres. Calderon y Oliver, y han sido reemplazados por el Sr. Montenegro y otro juez cesante de término, cuyo nombre no recordamos. El nuevo fiscal Sr. Cuesta ha tomado ayer posesión de la fiscalía.

La sesión del CONGRESO de EYER fué abierta a las dos y cuarto, aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Mayans suplicó al señor ministro de Fomento que llevase al Congreso el expediente en virtud del cual se había expedido una real orden modificando la legislación de riegos de Valencia.

El señor ministro de Fomento contestó que no tenía inconveniente en acceder a los deseos del Sr. Mayans, y al propio tiempo explicó el fundamento legal en que se apoyó el gobierno al expedir aquella real orden, que fué el de haber recaído sentencia ejecutoria que declaraba a don Jorge Diaz Martinez, poseedor de la seña que de que se trata.

El Sr. Mayans dió gracias al señor ministro y manifestó que se reservaba para cuando conociera el expediente hablar sobre los perjuicios que con la real orden en cuestión se irrogaban a los intereses de muchos propietarios.

El Sr. Uhagon recordó que había varios diputados que habían recibido gracias, y que debería saberse si estaban o no sujetos a reelección; para lo cual conveería que se reunieran las secciones.

El señor Presidente declaró que la impaciencia del Sr. Uhagon le había llevado a no aguardar la terminación del despacho ordinario, y a no conocer por lo tanto el propósito del presidente, que era el de preguntar al Congreso si se reuniría en secciones.

El Sr. Retortillo (D. J. L.) preguntó al ministro de Fomento por el estado en que se hallaba el expediente de adjudicación de obras de una línea férrea.

El señor ministro de Fomento contestó que estaba siguiendo la debida tramitación.

Leyóse una proposición de ley pidiendo al Congreso que declarase haber visto con disgusto la conducta del señor ministro de la Gobernación, cuando se habló en el Congreso de un artículo de El Diario Español.

El Sr. Chacon, como primer firmante, dijo que no era su ánimo atacar al gobierno, ni mucho menos provocar una votación, sino el de aclarar los hechos y su conducta como fiscal de imprenta que era.

Declaró que con arreglo a la ley fuese recogible el artículo en cuestión, y trató de leerlo; pero

El Sr. Presidente manifestó que no podía leerse documento alguno sin su permiso.

El Sr. Chacon desistió de hacer la lectura por tratarse de un artículo ya bien conocido, y siguió demostrando que no podía recogerse aquel escrito, porque el artículo 4.º de la ley marcaba los casos en que debería evitarse la circulación de los impresos, y el artículo del Diario no se hallaba dentro de ninguno de estos casos; y se extendió en considerar los párrafos del impreso, para afirmar su creencia de que no debió ser recogido, so pena de faltar a la ley, lo cual no haría nunca.

Dijo que siendo su criterio en este punto el que acababa de indicar, debía decir que también lo era el del gobierno,

pues se habían publicado otros artículos en otros periódicos que decían casi lo mismo, sin que al gobierno le hubieran parecido mal, y lo que era más, que el mismo día en que se dió a luz el artículo del Diario, se lo envió al señor ministro de la Gobernación, y el señor ministro no halló en él nada denunciable ni recogible, hasta las cuatro de la tarde del mismo día, a cuya hora le envió un dependiente encargado que recogiese todos los diarios en que se atacase a cualquiera de los ministros.

Dijo que a pesar de este criterio común cambió el pensamiento del señor ministro en la noche del mismo día, y separó al fiscal de su destino, y lo que era más y más arbitrario, a los abogados fiscales, hombres llenos de buenos servicios y de familia, a las que privaba del pan, tan honrosamente ganado.

Manifestó que en su concepto la determinación del señor ministro fué consecuencia de su propósito de disculparse echando la culpa al fiscal de imprenta pero que él no podía dejar de decir lo que había dicho para vindicar su honra como funcionario y como hombre político.

Y terminó declarando que si su reparación había servido para evitar complicaciones y alejar peligros al gobierno, entonces se daba por satisfecho.

El señor ministro de la Gobernación comenzó lamentando que el funcionario público llegara al Congreso revestido con su toga de diputado a pedir esplicaciones que como subordinado eran contrarias al buen sentido moral.

Declaró que mal podía haber tenido el mismo criterio del Sr. Chacon sobre el artículo del Diario cuando no lo había leído ni tuvo conocimiento de él hasta que se habló sobre el particular en el Congreso, donde lo leyó, comprendiendo que debía ser denunciado, y hasta recogido, porque atacaba principios que estaban comprendidos bien claramente en el artículo cuarto de la ley de imprenta.

Habló del grande espíritu tolerante del gobierno con la prensa, espíritu que mejor que nadie conocía el Sr. Chacon, al que apelaba e interpelaba para que declarase la verdad.

Manifestó que si habían sido separados los dependientes de la fiscalía, fué porque tales abogados fiscales no encontraban motivo de denuncia en aquel escrito, lo cual le hizo comprender que no servían para desempeñar tales cargos.

Respecto a la aplicación del art. 4.º de la ley, recordó como se había practicado antes. (El Sr. Albaida pidió la palabra.)

Explicó las prevenciones del gobierno para que se tuviera en cuenta todo lo que se hablase sobre un hombre importante del gabinete, manifestando que hacia algún tiempo tal personaje venia siendo blanco de tiros envenenados.

Y terminó manifestando que el artículo de El Diario era recogible y denunciabla, y que el fiscal de imprenta había faltado a su deber dejando correr semejante escrito en el que se leía entre otras cosas un párrafo en el cual se negaba que las Cortes fuesen tales Cortes.

El Sr. Chacon, rectificó, declarando que si el señor ministro de la Gobernación creía que su conducta de hoy era un acto de inmoralidad política, él creía que mayor y más inmoral era el acto del señor ministro.

El Sr. Presidente, recordó al orador que estaba rectificando (grandes rumores), y que sus últimas palabras no eran propias de la discusión y del lugar. (Rumores prolongados. Leyéronse varios artículos.)

El orador fué llamado al orden por primera vez, y después que añadió pocas palabras se sentó.

El señor ministro de la Gobernación, rectificó, insistiendo en que el artículo era denunciabla, y que los tribunales decidirían.

El señor ministro de la Guerra pidió al Sr. Chacon que declarase si era cierto que siempre le pidió que no quitase cosa alguna de cuanto contra él dijese los diarios de oposición, siempre que no fuese injuriosa o calumniosa.

El Sr. Chacon dijo que así era en efecto, y retiró su proposición.

Continuó la discusión pendiente del voto de los señores Posada y Vega Armijo.

El Sr. Posada Herrera: siguió su interrumpido discurso, comenzando por protestar de toda intención, todo propósito torcido que pudiera intetarse dar a sus palabras do ayer que él retiró, como retiraría cuantas remotamente pudieran dar ocasión a la interpretación mas ligera.

Ocupóse de la censura que se hizo a la administración pasada por no haber hecho la ley de empleados, y rechazó el cargo, dirigiéndolo a su vez al gobierno por las separaciones que había hecho de funcionarios insignificantes.

Se ocupó de la creación del ministerio de Ultramar, calificándola de inconveniente bajo el aspecto político, porque se había creado sin contar con las Cortes, las cuales podían ocasionar un conflicto negando la necesidad de las cargas de la nueva dependencia.

Estendióse en historiar todos los actos y todos los sucesos de la vida del gabinete haciendo la crítica de ellos y esponiendo al propio tiempo los principios del ministerio anterior, basados en la vida constante del Parlamento, y su ministerio fuerte y en la mas amplia y mas completa libertad para los ciudadanos, en sus derechos civiles, cuyos principios tuvo buen cuidado de tener siempre presentes y de cumplir.

Negó que el gabinete anterior hubiese dudado de las ventajas que reportaba a los ciudadanos la concesión de todo derecho, y recordó que por creer que el país ganaba, llevó a las Cortes una ley de imprenta sin previa censura, una ley de

ayuntamientos descentralizadora, y otra electoral ensanchando el sufragio.

La circular sobre reuniones electorales fué objeto de su especial censura negando que pueda prohibirse al elector que influya en los preparativos electorales, y el gobierno lo haga. Además recordó que el derecho de reunión en estos casos era natural y hasta legal, si se tenía en cuenta lo que sobre reuniones numerosas se decía desde el Fuero Juzgo hasta las leyes de nuestros días.

Acusó al gabinete actual de haber conculcado la ley de gobiernos de provincia presentada por el orador, porque en ella se expresaba que todos los españoles tenían el derecho de reunirse con arreglo a las leyes; derecho que les negó la circular de 20 de agosto.

Dijo que no se ocuparía de los actos electorales, porque ya lo hizo el Sr. Barca; pero que haría notar una sola cosa como resultado del sistema electoral del gabinete, y era: el aspecto que ofrecía el Congreso donde en cada banco se levantaba una fracción y un grupo político de diferentes ideas y distintas tendencias.

Analizó y criticó severamente el decreto de descentralización de las diputaciones y arreglos, bajo el punto de vista de iniciativa dispositiva, y bajo el de la mala doctrina que contenía.

Por último declaró que el estado de su salud no le permitía juzgar al gabinete en proyectos y propósitos, como lo había juzgado en sus actos para probar mas de lo que probado estaba, que el gabinete no quería enviar al parlamento los actos mas importantes, menospreciaba los derechos individuales y no representaba en política nada claro y definido, por cuya razón creía que este ministerio era un peligro.

El señor ministro de Fomento comenzó diciendo que se levantaba con asombro a contestar al Sr. Posada, cuando le había oído defender la condenación de la previa censura que había mantenido cinco años siendo ministro; y abogar por el derecho reunión, después de haber sido ministro y combatido tal doctrina propia de la demagogia, cuyo jefe la defendía.

Lamentó que el Sr. Posada hubiese tratado de desconocer a cada uno de los ministros, lo cual le parecía impropia de quien había ocupado el banco ministerial muchos años.

Consideró la actitud de la oposición del Sr. Posada y sus amigos para esplanar la mas recta doctrina constitucional, y deducir que el punto de vista de tal oposición no era político, puesto que era el mismo del gobierno, sino de personas, y el deseo de que el poder volviese a ellos, o en su defecto al partido moderado puro.

Analizó lo que era la union liberal el Sr. Posada Herrera, y dedujo que tomando la forma-baga de gobernar con el Parlamento y por el Parlamento, equivalía a no significar nada por el deseo de significar mucho; sopena de anular todo partido constitucional y representativo que no esa de union liberal.

Habló de la union liberal como principio, y recordó que él había creído que era posible realizar este partido, si en ello hubiese puesto su fé un hombre con buena fortuna; pero que la prueba que se intentó fracasó, quizás porque el Sr. Posada Herrera fué un apóstol sin fé.

Hizo la historia de la vida del gabinete último, ocupándose de cada uno de los detalles y accidentes de mas bulto, para demostrar que tal ministerio cayó por sí mismo, sin que nadie le empujase, por su debilidad y nada mas.

Hizo cargo de la conducta de oposición de los tres que apoyaban el voto, comparándola al hombre que herido en vez de buscar el remedio a su mal, desgarraba sus heridas y solo para mientes en la venganza.

Dijo que la situación que el Sr. Posada atribuía al gabinete actual suponiendo el antagonismo, que no existió entre el señor Vaamonde y el Sr. Moreno Lopez, recordaba la situación del gabinete del fin que de Tetuan cuando volvió de Africa, cuyos ministros ni aun se saludaban.

Afirmó que el primer paso, la primera agresión, no partió del ministerio contra el Sr. Posada, sino de este contra aquel.

En este punto se suspendió la discusión y se levantó la sesión, quedando el señor ministro en el uso de la palabra.

Eran las siete menos cuarto.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 16.
En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, a 00-07; el exterior, a 52-14; el diferido a 47-12, el amortizable, a 00 0/0. El 3 por 100 francés, a 66-40, y el 4 1/2 a 94-90.

Londres 16.
Los consolidados ingleses quedaban de 91 1/8.

Dice un periódico de Bilbao: «Ayer tuvimos el gusto de examinar un enorme pescado, de una especie que nos es desconocida, muerto a balazos y luego cazado con red, mas allá del puente de Burceña, por el regidor de la vecina ante-iglesia de Abando, D. Ignacio de Echevarria. Las gentes se paraban con curiosidad a contemplar las formas descomodas y enormes de aquel habitante de la mar, perteneciente sin duda a una familia que no puebla los rios ni visita las costas europeas.

Se nos ha asegurado que el Sr. Echevarria iba a presentar en el instituto vizcaíno el trofeo de su pesca.»

La comisión nombrada por el Cuerpo legislativo francés para contestar al discurso de la Corona, se pronunciará por la paz en la cuestión de Polonia, atendiéndole que el estado financiero de Francia no le permite emprender una nueva guerra, que ocasionando grandes perjuicios a la

industria y al comercio, obligaría al vecino imperio a contraer un empréstito de 1,800,000,000 de francos.

Respecto a la cuestión mejicana, la comisión opinará que deben continuar las fuerzas francesas en Méjico hasta que se establezca en aquel país un gobierno de fuerza, y después retirarse el cuerpo expedicionario.

Los individuos que forman la comisión están discordes en cuanto a la política interior de Francia; unos opinan que el emperador debe seguir la senda de prudentes concesiones liberales, y otros creen que se ha ido ya bastante lejos, no siendo oportuno ir mas allá. Esta divergencia no aparecerá en la discusión del mensaje, pues la minoría de la comisión se someterá a lo que la mayoría determina.

Austria y Prusia están completamente de acuerdo en la cuestión danesa, y la primera de dichas potencias ha aprobado la elección hecha por Prusia del príncipe Federico Carlos para el mando en jefe del ejército de ocupación. El príncipe Federico Carlos es sobrino del rey.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Copenhague 16.
El representante dinamarqués ha recibido orden de salir de Francfort tan pronto como hayan entrado algunas tropas en el Holstein.

Londres 16.
Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 5 del corriente.

Meade ha tomado cuarteles de invierno.

Longstreet ha atacado a Knoxville, pero ha sido rechazado.

Se asegura que la enfermedad de Lincoln es grave, pues se supone que son viruelas.

En el mercado de granos de esta corte, se han vendido ayer 1,674 fanegas de trigo, de 40 1/2 a 52 reales fanega; la cebada se vendió de 29 a 31; y la algarroba a 45.

Para demostrar La Epoca que es irrealizable el acuerdo de la mayoría de los periódicos, de abstenerse de hablar de lo que ocurre en el Congreso, cita el hecho de que La España de ayer inserta una carta de D. Evaristo Díez Pedraja, examinando el discurso pronunciado anteayer por el Sr. Posada. Con este motivo manifiesta La España que no cree faltar al acuerdo de sus compañeros con la publicación de dicha carta; y si faltara, sería la prueba de la necesidad de fijar reglas concretas para seguir en el acuerdo tomado o modificar en puntos esenciales un pacto que la experiencia va demostrando que es sumamente difícil e ineficaz cumplir, sin perjuicio de respetables intereses y altísimos deberes.

En la reunion de diputados de Asturias, Galicia y Leon, celebrada ayer, se decidió nombrar una comisión compuesta de los Sres. Castro, San Carlos y otros, para que se acercara al gobierno, a fin de que este obligue a la empresa que debió hacer al propio tiempo que la sección de Palencia a Leon, la de Leon a Ponferrada, tan importante para Galicia y Asturias, a cumplir con sus compromisos en el mas breve plazo posible.

Asegura El Reino que carecen de fundamento las noticias de que en el distrito de Carballino se presenta candidato el nuevo fiscal de imprenta Sr. Cuesta, y en el de Huabma el Sr. Martin Díez, padre político del Sr. Alonso Martinez.

El Diario de Dresde anuncia que las cuatro potencias alemanas, es decir, Austria, Prusia, Sajonia y Hannover, encargadas de la ejecución federal, han enviado al gobierno dinamarqués la intimación de evacuar el Holstein el término de seis días.

El ministerio prusiano ha pedido a la Cámara autorización para contratar un empréstito de 12,000,000 de francos, con destino al ejército. La fracción progresista y el centro izquierdo no parecen dispuestas a votar la proposición ministerial, mientras el ministerio no modifique su política.

La contestación de la Confederación Germánica a la invitación del emperador Napoleon para el Congreso europeo, defiende la conservación de los tratados de 1815 como fundamento del derecho público europeo, con las modificaciones que se juzguen oportunas.

Solo resta ya conocer otras dos; la del rey de Portugal y la del sultan de Turquía.

Ayer tarde estuvo reunida en el Senado la comisión de arreglo de tribunales. La sesión duró mas de dos horas.

Se ha dado el orden para que el sábado próximo, 19 del actual, se abra el pago de la mensualidad corriente, a fin de que todas las clases puedan percibir sus haberes antes de la Pascua.

Es indudable que en Austria se hacen armamentos considerables. Creese que todas las fuerzas del gobierno austriaco, se hallarán en pie de guerra a principio de enero. Al mismo tiempo que estos rumores circula el de la publicación de un manifiesto de Napoleon, en el cual anunciará a Europa, como prueba de la lealtad de su política, y del carácter pacífico de sus intenciones, un desarme de 100,000 hombres.

Mr. Drouyn de Lhuís ha dirigido una

circular a los representantes de Francia en el extranjero, esponiendo estensamente las razones que militan en favor de la reunion del Congreso europeo. Dice además, que Francia, absteniéndose de formular un programa, había querido evitar todo lo que hubiera podido parecer una cortapisa entre las prerrogativas y la iniciativa de las potencias; pero que en presencia del deseo expresado por muchos soberanos, no vé inconveniente en que se establezca un acuerdo previo sobre los puntos que deben ser objeto de las deliberaciones del aréopago europeo.

Dícese que Garibaldi va a enviar a todas las potencias europeas un Memorandum en favor de las nacionalidades.

El comité veneciano ha circularo un manifiesto invitando a las poblaciones a estar dispuestas. Con esto coincide la noticia de que el gobierno austriaco continúa haciendo armamentos considerables, como si se preparara en Italia una nueva y próxima conflagración.

Un diario italiano cree saber que Francisco II de Nápoles y el duque de Toscana, aun cuando no han recibido invitación para el Congreso, han escrito al emperador de los franceses una carta en términos corteses, acompañada de mas de mil seiscientos documentos. Uno y otro llaman respectivamente la atención del emperador sobre la situación deplorable de las Dos-Sicilias y de Toscana, recuerdan a Napoleon III solennnes promesas y concluyen pidiéndole que sea su abogado ante el aréopago soberano que debe reunirse en Paris.

Haciéndose cargo La España del rumor desmentido por nosotros, relativo a la entrada del Sr. Gonzalez Brabo en el gabinete, dice que esa noticia hace suponer que la presencia del Sr. Gonzalez Brabo daría al ministerio un tinte demasiado liberal, no en el sentido administrativo económico y aun político, sino en el sentido de ciertas ideas ideas mas filosóficas que políticas; pero es, lo cierto, añade, que ni el ministerio puede ni quiere entrar en esa clase de liberalismo que sería funesta, ni la mayoría de los Cuerpos colegisladores, que es, principalmente moderada pura, se prestaría fácilmente a ello.

Declara anoche La Epoca que si mañana vieran unidos en un pensamiento político común a los hombres que representan el partido progresista y dijeran solennemente que partían de la Constitución y de la legalidad existentes para fundar una situación aunque despues introdujeran con el concurso de la Corona y de las Cortes todas las modificaciones que exijan sus principios y sus ideas, sería nuestro colega el primero que, atendida la lucha que desgarró a los partidos conservadores, pediría que se llamase al poder al partido progresista, aunque no fuese mayoría en las Cortes.

Ya están mareadas las calles para el nuevo barrio que se va a formar en el terreno titulado de Santa María de la Cabeza, fuera de la puerta de Atocha, y según se dice, a principios del año próximo empezará la construcción de casas en aquel sitio.

Hoy dará principio en la parroquia de San Luis la solemne novena a Nuestra Señora de la O, en la que se cantarán por mañana y tarde pastorelas y villancicos, con acompañamiento de instrumentos rusélicos.

Por el espíritu que reinó en la junta de grandes de España verificada anteayer, cree La Epoca deshechado todo mayorazgo en tierras, pero resuelta la grandeza española a pedir, como es natural, que si ha de existir la senaduría hereditaria, se apoye en aquellos elementos de estabilidad compatibles hoy con nuestra organización política, económica y social. A la junta del martes asistieron, según noticias posteriores los duques de Abrantes, de Medinaceli, de Alba, de Rivas, de San Carlos, de Tetuan, de Zaragoza, de la Torre, de Tamames, de Sesto y de Sevilla, el príncipe Pio, el Sr. de Rubianes, los marqueses del Duero, de Guad-el-Jelí, de Sotomayor, de Vallehermoso, de Santa Cruz, de Monreal, de Guadalezar de Molins, de Benamejí, de Alcañices, los condes de Puñonrostro, de Altamira, de Campo-Alange, de Cervellón, de Santa Coloma, del Real y otros muchos, ya personalmente, ya habiendo dado su representación a otros de sus compañeros.

Prepárase en Filipinas una gran manifestación que signifique la gratitud de aquellos habitantes a la Reina y a sus hermanos de España, por el interés profundamente tierno y compasivo con que fué acogida la noticia de sus desgracias. El 19 de noviembre, días de S. M., se llevaría a cabo.

El diputado inglés Mr. Buxton ha pronunciado un discurso en Maidstone, capital de su distrito, tratando detenidamente de la cuestión de las colonias inglesas, y opinando en pro del abandono de Gibraltar.

Hé aquí sus palabras sobre este punto: «Ved a Gibraltar: Es cierto que no ocupamos mas que una pequeña parte de territorio, y que el pueblo está contento de nuestra dominación; pero es un insulto permanente para toda la nación española que ocupemos por la fuerza la parte mas importante de su territorio. La prosperidad de España acrece rápidamente, y este país tiende a ser una gran potencia nacional y militar; ninguno de todos los que conocen los sentimientos agriados de los españoles respecto a Gibraltar, no dudan que llegará el tiempo en que España

reclamará en voz muy alta la restitución de la parte de su territorio de que fué despojada durante los días de su debilidad. Ciertamente que sería prudente de parte de Inglaterra prevenir esa inevitable guerra con España, cediendo a tiempo, y cuando podemos hacerlo sin deshonra. Además, no creo que esperemos una pérdida efectiva. He sabido que España renunciaría de buen grado al promontorio y puerto de Ceuta, sobre la costa de enfrente, que constituye su propiedad desde hace muchos siglos: he aprendido también por oficiales de marina de la alta graduación, que Ceuta valdría mucho más como estación naval que Gibraltar, atendiendo a que en Ceuta nuestros buques estarían fuera del alcance de la artillería moderna, en tanto que hoy los españoles podrían bombardear a Gibraltar con la mayor facilidad. Resulta, pues, que en realidad, haciendo ese cambio, ganaríamos más que perderíamos. Pero que fuese así, ó de otro modo, yo quisiera que se hiciese lo siguiente: que Inglaterra propusiese a Francia y España la cesión de Gibraltar, a condición de que España se retirase de Santo Domingo y que Francia restituyese Roma a Italia, exigiendo las garantías necesarias para la conservación de la autoridad del Papa.»

BOLSA.—COTZ. OFIC. DE AYER 16.

Uti. pr.	De jun. 2000	Uti. pr.
Efectos públicos	54-00	100-50
Cons. al con.	00-00	99-25
Id. fin de mes	00-00	par.
Dif. al cont.	49-70	99-00
Id. fin de mes	00-00	par.
Id. fin próx.	00-00	112-25
Amort. de l.º	00-00	99-00
Id. de 2.º	30-00	220-00
Personal....	29-15	1.900
Carreos y socs.	Id. Mob. Esp.	1.900
De abril 4000	101-50	4.000
De a 2000....	102-25	1.900

Londres a 90 d. fecha 49-70
Paris a 8 días vista... 5-17

ESPECTACULOS DE HOY.

PRINCIPE.—A las 8.—Por derecho de conquista.—Baile.—La agenda de Correlargo.
ZARZUELA.—A las 8.—La doble vista.—Juegos de prestidigitación por M. Velle.
VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Amar sin dejarse amar.—El diplomático.—Acertar por carambola.
NOVEDADES.—A las 8.—Estrella ó El Castillo de los Encantados.
CIRCO.—A las 8.—Genio y figura.—Baile.—Me conviene esta mujer.—Miscelánea de baile.—Retascon, barbero y comadron.
LA ORIENTAL.—Esta sociedad celebra baile de máscaras de nueve a dos de la madrugada, en los salones de Capellanes.

COMUNICADO.

El Sr. D. José Lozano Ayala nos ha dirigido el siguiente comunicado:
«En el tren-correo de esta noche ha salido para Cádiz un amigo particular del director de la empresa de locomotoras para caminos ordinarios, con la comisión de trasportar a Córdoba dos máquinas que arribaron a aquel puerto procedentes de Londres y que están destinadas al servicio de la línea de Santa Cruz a Córdoba. El director que firma asegura tener montado el servicio antes del 15 de enero próximo. Así mismo hace público, que la noticia que dimos copiada de un diario de Sevilla carece de todo fundamento y extraña que aquel periódico se permita verter noticias como autorizadas siendo gratuitas y hasta destinadas de sentido común.»

JOSE LOZANO AYALA.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 17.—San Lázaro, obispo y mártir, y San Francisco de Sena, confesor.
Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el Oratorio del Espíritu Santo, donde se celebrará por la mañana una misa mayor con sermón que predicará D. Emilio Moreno Cebada. Por la tarde a las cuatro se cantarán vísperas, y se practicarán devotos ejercicios que terminarán con la reserva.—Prosiguen celebrándose las novenas de la Virgen de Loreto en su iglesia, y predicará en la misa mayor D. Eugenio Aguado, y en los ejercicios de la tarde D. Joaquín Corral.—En la iglesia de San Nicolás de Bari continúa también el setenario a María Santísima de los Dolores, y dirá el sermón por la tarde D. Pío Fraile.—Prosigue también la novena de Santa Lucía en San Juan de Dios, y dirá el sermón D. Patricio Páramo.—En la parroquia de San Luis dará principio la anual y solemne novena a Nuestra Señora de la O. A las diez habrá misa mayor a pastorela, con manifiesto y sermón que predicará D. Felipe Velazquez: por la tarde a las tres y media darán principio los ejercicios y será orador D. José Losada.—En la bóveda de San Ginés se practicarán al anochecer los ejercicios, y predicará D. José Losada.
Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.
Orden de la plaza.—Servicio para el día 17.—Parada: Cataluña y Arapiles.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor segundo comandante de Arapiles. D. Antonio Lizanaga y Esquiroz.—Jefe de día: Señor coronel de Saboya, D. José María Santa Pau y Bayona.—Visita de hospital: Llerena.—El general gobernador, Quesada.

ANUNCIOS.

SE ALQUILA UN CUARTO EN LA Plaza de Oriente, amueblado con lujo, con sol de Mediodía.—El portero del número 8 de la misma plaza dará razón.

HUESPED EN FAMILIA.—LA QUE sin necesitarlos y viviendo en cuarto principal ó segundo, no muy distante del centro, pueda ceder un gabinete ó cuarto exterior, con espaciosa alcoba, a un caballero viudo y solo, de mediana edad y residencia fija en esta corte, se servirá dejar aviso circunstanciado en la litografía de Sanchez, calle de la Concepción Gerónima, 13.

APROVECHAR LA OCASION.—VINOS y licores.—Ron de la Jamaica, marasquino de Zara, coñac, café, leche de viejas a 9 rs. botella; rosa, noyó, ajenos, aniseta, andaya; estas clases a 8 reales botella.

Vinos.—Jerez seco de primera a 9 rs. botella, Málaga de diez y seis años a 8 rs. idem.; de carriñena a 5; moscatel a 4.

Sus despachos: calle de la Puebla, número 2, tienda de vinos, licores y aguardientes.—Leganitos, 9, ultramarinos.—Olivo, 14, almacén de papel.—Magdalena, 24, idem.



ANIVERSARIO.

D. GREGORIO PUENTE DE LA SERNA falleció el 18 de diciembre de 1862.

Su viuda é hijos suplican a sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 18 del corriente en la iglesia parroquial de San Martín, serán aplicadas por su alma.

A los señores sacerdotes que digan la misa antes de las diez, recibirán la limosna de 10 rs., y desde esta hora en adelante 12.

SE CEDEN HABITACIONES AMUE-bladas con lujo, el portero de la Puerta del Sol, 3, dará razón.

FONDA NOTABLE.—EN LA CALLE Ancha de San Bernardo núm. 43, se va a abrir una fonda, habiéndose ya hecho gastos de consideración en el local, para que el público tenga las comodidades que en esta clase de establecimientos se exigen. El servicio será esmerado. Nos parece muy oportuna la idea de abrir esta fonda en un sitio en que escasean los establecimientos de este género.

SOMBRERERIA

CALLE DE LA ADUANA, 8.

INOCENTE PEREZ, oficial que ha sido de los acreditados establecimientos de Aimable y Beiras, y socio de Gonzalez en la calle de Jacometrezo, número 84, ofrece al público su casa y un grande, variado y elegante surtido de sombreros de copa y hongos, siendo los géneros de las principales fábricas de París, y haciendo una rebaja de diez reales en cada clase.

Clase superior, ó sean los de	80 rs.	á	70
Primera clase, ó sean los de	70	á	60
Segunda clase, ó sean los de	60	á	50
Tercera clase, ó sean los de	50	á	40

SE CEDE UNA MAGNIFICA SALA CON Salcocha capaz para un matrimonio ó dos caballeros.—Jardines, 14, segundo.

EN LA CALLE DE SEVILLA, NUM. 3, segundo izquierda, se dá razón de una casa en donde se admiten dos ó tres personas en clase de huéspedes, con asistencia ó sin ella. Las habitaciones están puestas con bastante gusto.

DEPOSITO DE CHOCOLATES LEGITI-mos de Bilbao, de general aprobación por el buen gusto y baratura á los precios de 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra. Pasando de una arroba se hará un descuento convencional, segun el pedido.—Avisando por el correo se llevará á domicilio desde una libra.—Calle de Cervantes, 14, bajo.

NO MAS VACIADORES.—EL COS- Hudson.—Preciosa pasta inglesa para afilar las navajas de afeitar sin que jamás haya necesidad de vaciarlas. Se vende: Plaza Mayor, 12 y 14; de Santo Domingo, 16; del Angel, 16; de Matute, 10.—Calle de Tintoreros, 6; San Bernardo, 36; Peligros, 11; Montero, 35; Fuencarral, 7; Carretas, núms. 22 y 27; Toledo, 88 y 79; Jardines, 11; Corredera Alta de San Pablo, 5; y Carrera de San Gerónimo, 22.

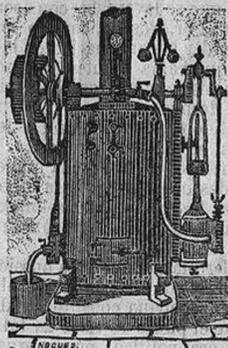
TURRONES Y PELADILLAS.—LUIS Mira, de Jijona, proveedor de sus majestades, acaba de recibir la última remesa de uva fresca, y los castillos de Alcoy para llenar de almendra.—Carrera de San Gerónimo, núm. 18.

ESTHETICA O TEORIA GENERAL DE la belleza por el doctor D. Juan Nuñez de Arenas, catedrático en la Universidad central. Esta obra señalada como texto en la facultad de filosofía y letras comprende los principios fundamentales de la retórica, poética, literatura, nobles artes y en general de todas las manifestaciones de la belleza.

EL SEÑOR
D. PEDRO DE SOBRADO Y GOVRI, falleció el día 18 de diciembre de 1862 en la villa de Barajas de Madrid.
Sus hijos, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos le encomiendan á Dios.
Todas las misas que se celebren el viernes 18 del corriente en las iglesias de San Antonio del Prado, oratorio del Espíritu Santo, parroquia de San Ildefonso y capilla del Santo Cristo de la Salud, contiguo á San Juan de Dios, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

FABULAS DE PRINCIPE.—SEGUNDA edición.—Se venden en las principales librerías, á 24 rs. tomo.

ALMONEDA.—POR CESACION EN LA industria de guarnicioneria, empieza desde hoy la de todos los artículos que componen dicho ramo, existentes en la tienda núm. 18 de la calle de las Infantas, como son: Troncos de guarniciones, monturas, efectos militares y artículos de viaje.



MAQUINAS DE VAPOR.

Sistema L. Brevat.

Representante Guillermo Malabouche en Valencia.

Máquinas fijas horizontales y locomotivas. Tornos, cilindros, máquinas de horadar, de cepillar, ventiladores sin ruido, etc.

SE NECESITA UN OFICIAL DE RELO-jero bastante entendido para ponerse al frente de un acreditado establecimiento en Burgos, y para enseñar su arte á una tercera persona. Las proposiciones pueden dirigirse á D. Severiano Carranza, calle del Cid, Burgos.

REGALOS: DOS NUMEROS PARA LA Rifa de un reloj, y se timbra el papel al que compre 100 cartas, 100 sobres, lacres, tinta, lapiceros, plumas, porta idem, jabon, cola, obleas y polvos, todo 12 rs.; superior y dorado, 15. Se hacen tarjetas á 6 y 7 rs. el 100. Almacén de papel de Roda, Olivo, 14, al lado de la lotería.

SE CEDEN DOS GABINETES CON ES-paciosas alcobas para dos ó cuatro caballeros. No es casa de huéspedes. Darán razón, calle de las Infantas, principal, núm. 38.

AZUFRE EN POLVO REFINADO DE superior clase para los viñedos.—Los señores Wolf, Rabé y compañía, de Medina, tienen las mejores minas y establecimientos en las costas de la isla de Sicilia y se encargan de ejecutar las órdenes que se les pasen, garantizando el género sin mezcla alguna de materia extraña.

LA PROBIIDAD.

Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles.

Presidente del Consejo.—Excmo. señor conde de Yumuy, teniente general, examinador de la corona y senador del reino.
Vicepresidente.—Excmo. señor marqués de Albranca y de Monesterio, grande de España de primera clase.
Direccion gerencia.—Sres. Mensndez de la Vega y compañía, fundadores propietarios.
Abogado consultor.—Sr. D. Julian de Mendieta.

FIANZA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores, de su cuenta y peculio propio, depositan en títulos del 3 por 100, en la Caja general de Depósitos el 20 por 100 de las imposiciones voluntarias.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs., y se les abona:

- 1.º El 9 por 100 anual fijo, acumulado mensualmente al capital.
- 2.º El 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, repartido á prorrata y acumulado trimestralmente.

Los imponentes pueden retirar sus capitales en todo ó en parte, cuando gusten, segun los estatutos.

Asimismo pueden cobrar los intereses mensual ó trimestralmente, á su voluntad.

Direccion general y oficinas, calle de Espoz y Mina, núm. 1.

PAPEL MINISTROS.—SE HA RECI- bido una gran remesa de esta clase de papel vitela superior con canto dorado, que para su pronto despacho se espenderá á 20 rs. caja de 120 cartas. Se regalan 100 sobres arreglados al papel y engomados. Plazuela de Matute núm. 11, almacén de papel de Carretero, contiguo á la relojería.

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el día 3 de enero próximo, á las doce de su mañana y en los salones de Capellanes, á la subasta de construcción de 14 casas en los terrenos de su propiedad calle del Desengaño, núm. 10, con vuelta á las del Barco y Valverde.

La subasta se divide en tres grupos y los planos y pliegos de condiciones están de manifiesto desde este día en las oficinas calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo, para que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la licitación. Madrid y diciembre de 1863.—El director general, Pascual Madoz.

SE CEDEN VARIAS HABITACIONES Espaciosas con asistencia ó sin ella. Calle del Almirante núm. 5, cuarto principal.

DUENAS.

MÉDICO-CIRUJANO-DIINTISTA.

Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, á que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

BENEFICIO AL PUBLICO.—OSTRAS Birecas á 6 1/2 reales docena, (su precio anterior 10 rs.)

Estas ricas ostras cultivadas por el señor D. Pedro Carbonell en el establecimiento modelo de Ostroicultura de Plenicia (cerca de Bilbao) se ponen á disposición del público desde el día 18 del presente en el establecimiento de pescados frescos, sito en la calle Mayor núm. 75, proveedor de S. M., propiedad de Miguel Martínez.

JOSEPH SEWILL,

FABRICANTE DE CRONÓMETROS Y RELOJES.

DE SS. MM. Y REAL CASA.
SOUTH CASTLE-STREET, NUM. 61 (FRENTE A LA ADUANA), LIVERPOOL.

Unico fabricante de Liverpool, condecorado por los comisarios de la reina Victoria, y la Medalla de premio de la gran exposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante. Tiene la honra de poner en conocimiento del público español, que el depósito de los relojes premiados está en la calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool. Depósito en San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Santander, relojería de D. Ventura García de la Revilla.

PERFECTA SALUD SIN MEDICINA, PURGANTES NI GASTOS.

LA DELICIOSA REVALENTA ARABIGA

ALIMENTO REGENERADOR
DU BARRY DE LONDRES.

Para las malas digestiones dyspepsias, gastritis, gastralgias, el estriñimiento pertinaz, las almorranas, flemas, ventosidad, palpitaciones, diarreas, hinchazon, mareo, zumbido de oidos, acidez, la pituita, náusias y vómitos antes y después del embarazo, doleres, ágricos, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, enfermedades del hígado, de los nervios, membrana mucosa y la bilis, inasemnio, tos, opresion, asma, catarros, bronquitis, tisis (consumucion), herpes, erupciones, melancolia, pérdida, reumatismo, gota, fiebre, histérico, neuralgias, vicio de la sangre, hidropesía, esterilidad, falta de frescura y de energia.

EXTRACTO DE 60,000 CURAS PERFECTAS.

Número 52,081: El duque de Plaskow, mariscal de corte, de una gastritis. Número 58,614: Mme. la marquesa de Brehan, 7 años de padecimientos al hígado, agitacion nerviosa, indigestiones difíciles, insomnios y melancolia. Número 50,416: El conde Stuar de Decies, par de Inglaterra, de una dispepsia, (gastralgia) padecimientos nerviosos, espasmos, calambres, náuseas, doleres al pecho y en las espaldas. Número 47,421: Mme. B. Jacobs, de penosos y horribles padecimientos nerviosos, indigestiones, erupciones, histérico y melancolia. Núm. 49,842: Madame María Joly, 50 años de estriñimiento, indigestion, enfermedades nerviosas, asma, tos, flato, espasmos y náuseas. Número 36,418: El doctor Minster, de calambres, espasmos, malas digestiones y vómitos diarios. Número 31,328: M. W. Palching, de almorranas. Número 26,270: M. Roberts, de consumicion pulmonar, tos, vómitos, estriñimiento y sordera de 25 años. Número 48,422: Mme. la condesa de Castel-Stuaz, 9 años de irritacion nerviosa y enagenacion mental. Número 44,816: M. el arcediano Alex. Stuart, 3 años de padecimientos nerviosos, reumatismo agudo, insomnio y disgusto de la

En cajas de 1 libra.	20 rs. va.
de 2 libras.	37
de 3 libras.	80
de 12 libras.	170

B. du Barry y compañía, 77, Regent Street en Londres; Place Vendome, 26, en Paris.

En Madrid, Sr. D. José García, calle Mayor, núm. 39.

Barcelona, Sr. D. Ramon Cuyás, y doctor Martí y Artigas.

Alicante, Sr. S. Soler.
Málaga, Sr. D. Jorge Hodgson
Bilbao, Sr. D. José María Somonte, droguero, y todos los principales droguistas y boticarios del pais.
Y en Gibraltar, A. H. Roberts.



GRAN LIQUIDACION.

Se presenta una ocasion extraordinaria para todas las personas que deseen comprar buenos lienzos extranjeros, mantelerías, pañuelos de hilo y de batista, tohallas, camisas de hilo fino, confeccionadas para señoras y caballeros, calzoncillos y pecheras de hilo fino de batista lisas y bordadas, chambras elegantes de todas clases y hechuras, cuellos y mangas, enaguas lisas y bordadas, peinadores, pantalones, gorras, faldas para bautizar, capas de merino fino, gorritas de cristianar, pañuelos bordados elegantes, tiras bordadas y entredos de todas clases, etc., etc.

50 POR 100 BAJO DE SU VALOR

Calle del Arenal, núms. 1 y 3, entresuelo, esquina á la Puerta del Sol.